

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

65

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado y al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, para que en uso de sus atribuciones y facultades, instruyan al Comité Intersectorial de Sustentabilidad Ambiental y Cambio Climático, a fin de que de manera urgente, se avoque al diseño, elaboración y ejecución de un plan integral sustentable y cuyo objeto incluya estudios, programas, acciones y obras para la protección y recuperación del achoque (*ambystoma dumerilii*) en el Lago de Pátzcuaro y se instruya a que se utilicen los recursos del Fondo Ambiental del Estado, para la instrumentación del diseño y operación de las acciones solicitadas para la protección y recuperación del achoque.

SEGUNDO. Con base a lo dispuesto en la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, se exhorta a los gobiernos municipales de Pátzcuaro, Erongarícuaro, Quiroga y Tzintzuntzan, así como a las comisiones, secretarías, organizaciones, centros de investigación, etcétera, relacionadas con el agua, ecosistemas y su cultura, para que de acuerdo a sus atribuciones, apoyen lo necesario para la preservación del achoque y su lago, mediante reservas genéticas de achoque en estado silvestre.

TERCERO. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo y a las demás autoridades exhortadas, para los efectos conducentes.

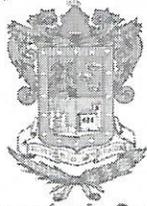
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 05 cinco días del mes de Diciembre de 2018 dos mil dieciocho.-----

ATENTAMENTE

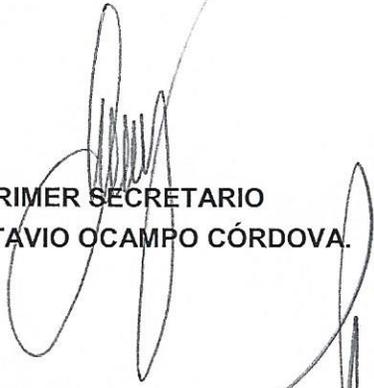
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.


SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.


TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 65, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado y al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, para que en uso de sus atribuciones y facultades, instruyan al Comité Intersectorial de Sustentabilidad Ambiental y Cambio Climático, a fin de que de manera urgente, se avoque al diseño, elaboración y ejecución de un plan integral sustentable y cuyo objeto incluya estudios, programas, acciones y obras para la protección y recuperación del achoque (*ambystoma dumerilii*) en el Lago de Pátzcuaro.